CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/03/2026 - 11:20:46
Recibo No. S002073733, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ZXxJ5nm7H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S. E.S.P.
Sigla : GASERVIS S.A.S. E.S.P.
Nit : 901106886-3
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 317741
Fecha de matrícula: 17 de agosto de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 0 0 26
Barrio : LLERAS RESTREPO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : globalamericanadeservicios@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3164345373
Teléfono comercial 2 : 3115105240
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 0 0 26
Barrio : LLERAS RESTREPO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : globalamericanadeservicios@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de julio de 2017 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2017, con el No. 9358329 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11-2025 del 18 de junio de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2025, con el No. 9402483 del Libro IX, se decretó Cambio de razón social de Global Americana de Servicios S.A.S por Global Americana de Servicios S.A.S E.S.P.

Por Acta No. 12-2025 del 29 de julio de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2025, con el No. 9402645 del Libro IX, se decretó La razón social Global Americana de Servicios S.A.S. E.S.P. Y cambio la Sigla Gaservis S.A.S por Gaservis S.A.S E.S.P

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como Objeto Social. OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES: La prestación de uno o más servicios públicos domiciliarios, así, como la realización de actividades complementarias a estos. Estos servicios públicos domiciliarios se rigen por la Ley 142 de 1994, e incluyen, entre otros, acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas. Además de la prestación directa de los servicios públicos, las ESP pueden realizar actividades complementarias o conexas, Estas actividades pueden incluir: prestación del servicio de saneamiento básico, aseo total e integral y actividades complementarias o directamente relacionadas con el servicio, tales como el manejo de barrido, limpieza, recolección, transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de basuras y residuos en general, limpieza, cuidado y mantenimiento de terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes y espacios públicos, entre otros) como la poda de árboles y plantación: Asesoría y consultoría en temas relacionados con los servicios públicos, Obras de infraestructura necesarias para la prestación del servicio, Comercialización y venta de bienes o servicios relacionados con el uso de los servicios públicos, Recaudo, facturación, toma de lecturas y reparto de facturas. Servicios técnicos, de administración, operación o mantenimiento de bienes relacionados con los servicios públicos. Además la sociedad será comercial y de servicios y también se dedicará a la prestación de suministro de personal para el control de acceso y conserjería el cual será destinado para personas naturales y jurídica de naturaleza privada o pública, inmuebles tales como; edificios, condominios de propiedad horizontal, conjuntos residenciales, establecimientos comerciales bancos, clínicas, hospitales, laboratorios, oficinas, teatros, terminal de transportes, fabricas, talleres, parqueaderos, garajes y demás análogos a la prestación del servicio, además las prestaciones de servicios de personal de apoyo de instalaciones el cual también será destinado para naturales y jurídica de naturaleza privada o pública, inmuebles tales como; edificios, condominios de propiedad horizontal, conjuntos

residenciales, establecimientos comerciales bancos, clínicas, hospitales, . laboratorios, oficinas, teatros, terminal de transportes, fabricas, talleres, parqueaderos, garajes y demás análogos a la prestación del servicio. Servicios generales de aseo y limpieza en recolección, manejo, disposición de residuos sólidos y líquidos, servicios de mantenimiento de piscinas, servicios de mantenimiento de jardinería en zonas verdes comunes, zonas de reserva, bosques, prados, parques, canchas de recreación, fincas, servicios generales y especiales de lavandería incluida el manejo de maquinaria e insumos para la ejecución, servicios de mantenimiento de edificaciones interiores y exteriores en lavado de fachadas con uso de maquinaria e insumos para su ejecución, servicios de fumigaciones en zonas interiores y exteriores de edificaciones con uso de maquinaria e insumos para su ejecución, prestación de servicios de concina, cafetería en general, alimentación preparados, crudos y cocidos a través de restaurantes, suministro de raciones y refrigerios con el suministro de venta víveres, insumos y equipos necesarios para realizar la labor, servicios de mensajería con media humana y/o electrónica, servicio de suministro de personal calificada o no calificada para la ejecución, mantenimiento y conservación de obras, vías, puentes, construcción de obras civiles, vías de acceso peatonal (calles), parques, zonas verdes, bosques, cuentas hidrográficas y acarreos, prestación de servicio al cliente (recepcionistas, promotores, cajeros, secretarias, asesoras y similares), suministro de recurso humano en todas sus modalidades y campos de acción, servicios de transporte de personal y mercancía con vehículos propios o en modalidad de arrendamiento, prestar servicios operativos, logísticos e integrales para actividades, capacitaciones, talleres, y todo tipo de evento social público o privado en temas comerciales, jurídicos, empresariales, ambientales, sociales, políticas públicas de la región departamental o municipal, seguridad industrial, salud ocupacional, manejo de residuos sólidos, peligrosos y disposición final del mismo y demás. Venta al mayor y por menor, alquiler, comodato, suministro, elaboración y mantenimiento de dotación, equipos, repuestos e insumos en las áreas de: aseo, piscinas, jardinería, fumigación, construcción, industria, cocina, cafetería, productos electrónicos, tecnológicos, deportivos, elementos de papelería, Útiles, cartuchos, tóner y demás elementos de oficina, equipos de seguridad industria elementos de protección personal y materias primas en todo el territorio nacional e internacional. Compra y venta de toda clase de títulos valores o activos financieros en los términos previstos en las demás normas legales en el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos necesarios o complementarios con su actividad tales como la adquisición o inversión sobre bienes muebles o inmuebles a cualquier título así como enajenarlos, darlos o recibirlos en garantía de obligaciones y tomarlos o darlos en arrendamiento u opción, suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de su operación, constituir sociedades o fusionarse con ellas siempre y cuando tengan objetos sociales similares o complementarios, tomar y dar dinero en mutuo con o sin intereses, celebrar toda clase de operaciones bancarias, celebrar toda clase de operaciones con tituladas valores y en generar todas las operaciones necesarias para el logro y desarrollo de su objeto.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 951.170.000,00
No. Acciones	95.117,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 951.170.000,00
No. Acciones	95.117,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 951.170.000,00
No. Acciones	95.117,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal de la sociedad. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término indefinido hasta que sea removido por decisión de la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se

relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier afro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 08 del 04 de agosto de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021 con el No. 9378189 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO BUITRAGO BELTRAN	C.C. No. 13.503.155
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARMEN XIOMARA LUNA SANCHEZ	C.C. No. 60.339.233

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 08 del 04 de agosto de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021 con el No. 9378190 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NANCY PEREZ TORRES	C.C. No. 60.303.051	20444-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 03 del 07 de enero de 2018 de la Asamblea De Accionistas	9360115 del 09 de febrero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 05 del 08 de enero de 2019 de la Asamblea De Accionistas	9364254 del 17 de enero de 2019 del libro IX
*) Cert. del 08 de enero de 2019 de la Contador Publico	9364257 del 17 de enero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 09-2022 del 27 de noviembre de 2022 de la	9386844 del 29 de diciembre de 2022 del libro

Asamblea De Accionistas	IX
*) Cert. del 27 de noviembre de 2022 de la Revisor Fiscal	9386845 del 29 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 11-2025 del 18 de junio de 2025 de la Asamblea De Accionistas	9402483 del 24 de julio de 2025 del libro IX
*) Acta No. 12-2025 del 29 de julio de 2025 de la Asamblea De Accionistas	9402645 del 04 de agosto de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8121
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: N8110 N8130

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS
Matrícula No.: 317742
Fecha de Matrícula: 17 de agosto de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 0 0 26

Barrio : LLERAS RESTREPO
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS # 2
Matrícula No.: 416588
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL. 6 NRO. 16-13
Barrio : TURBAY AYALA
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.913.719.195,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8121.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

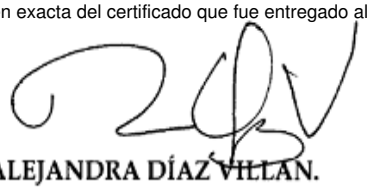
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****